

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**XXXV JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2017-18

FEDERACIÓN DE: VOLEIBOL

DEPORTE: VOLEY PLAYA

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES.....	2
1.1.- Categorías:	2
1.2.- Cambio de Categoría: Si	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.....	3
3.1.- Plazos de Inscripción.....	3
3.2.- Tramitación de la documentación:.....	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	4
4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:.....	4
4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:.....	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	5
5.1.- Día y hora:	5
5.2.- Información a los participantes.....	5
6. CALENDARIO	5
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	6
8.- SEGURO DEPORTIVO	6
9.- INFORMACIÓN	7
9.- PÁGINA WEB	7
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO	7
10.1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.	7
10.2.- NORMAS TÉCNICAS	9

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE	SI	SI	NO	2002-03	A
INFANTIL	SI	SI	NO	2004-05	A
ALEVÍN	SI	SI	SI	2006-07	A
BENJAMÍN				2008-09	
INICIACIÓN				2010-11	
PREINICACIÓN				2011	

1.2.- Cambio de Categoría: *Si*

1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de menor edad en la categoría inmediata superior.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la anterior categoría durante toda la temporada.

En categoría Alevín si no hubiera un mínimo de 4 parejas jugarían en categoría superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición A

2.1.- *Competición Zaragoza.*

2.2.- *Competición Huesca.*

2.3.- *Competición Teruel.*

2.4.- *Competiciones Comarcales. Circuitos de Fases Previas.*

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde 25 de abril de 2018 hasta 9 de Mayo de 2018 a las 14:00 horas**. La FAVB se reserva ampliar algún día el plazo de inscripción en caso de grupos incompletos.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador. La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad

participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

Además deberá rellenarse el siguiente formulario por cada uno de los clubes o colegios <https://goo.gl/forms/yON62vOKCGj0Th6H2> con los datos de los equipos participantes (2 o 3 jugadores). Posteriormente y antes del viernes anterior a la competición, deberá rellenarse el formulario <https://goo.gl/forms/EPsFrOQ7r9NYPPAA3> con los adultos responsables de los equipos.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:

Para poder representar a Aragón en las competiciones organizadas por el C.S.D. es obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos en jornada completa entre las 9:00 y las 21:00 máximo.

5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:
<http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa de Voleibol

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

6. CALENDARIO

Se adjunta calendario previsto por categorías. Este calendario puede sufrir variaciones en función de las necesidades de la FAVB.

La Federación comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa a las de Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en la página web de la Federación Aragonesa de Voleibol.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Una vez configurada la competición, la retirada de un equipo supondrá la pérdida de la fianza depositada en FAVB.

Los equipos clasificados en las fases previas no podrán ser modificados posteriormente. La modificación o no presentación de alguno de los componentes del equipo tras la fase previa clasificatoria podrá suponer la pérdida de la fianza.

Al objeto de no perjudicar a participantes que sólo puedan participar en fases previas o en caso de no haberlas, en la primera fase del campeonato de Aragón, deberán comunicarlo en el momento de la inscripción al responsable de competiciones de la FAVB. En caso de no notificarlo supondrá la pérdida de la fianza.

8- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

9- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: * de lunes a Jueves de 16:30 a 18:30 horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- deporteescolar@aragon.es
- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es

9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO

10.1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.

El programa de cada competición diaria será confeccionado por el Comité Organizador y las modificaciones oportunas serán efectuadas por el Director Técnico de la competición.

Las modificaciones deberán ser notificadas inmediatamente a los equipos implicados.

Los equipos tendrán 5 minutos de calentamiento en la pista asignada. El mínimo aplicado de descanso entre dos partidos consecutivos de un mismo equipo será de como mínimo 30 minutos. El Director Técnico de la competición tiene el poder de modificar el descanso por circunstancias especiales.

10.1.1- 1ª CIRCUITOS ESCOLARES COMARCALES

Varios circuitos de día en las fases comarcales. Servirán para obtener puntos de cara a las fases provinciales y determinar cabezas de serie en las mismas.

10.1.2- 2ª FASES PREVIAS PROVINCIALES Y CAMPEONATO DE ARAGÓN

Se realizará una fase previa por provincia (Zaragoza, Teruel y Huesca), de las cuales saldrán 5 equipos clasificados por provincia para la fase final y 1 más de la provincia ganadora el año anterior. Si no hubiera equipos de la provincia de Huesca se repartirían las plazas entre Zaragoza y Teruel proporcionalmente al número de inscritos en cada provincia. Tanto la fase previa como la fase final será por grupos, los equipos serán colocados en los grupos "en serpiente" en ambas competiciones. El criterio a seguir: las puntuaciones obtenidas el pasado año tanto en previas como en la fase final, usando en la segunda jornada la puntuación de la primera vuelta.

La clasificación final vendrá determinada por el número de puntos obtenidos en las distintas provincias. En caso de empate se aplicará el cociente entre sets a favor y en contra. Y si vuelve a haber empate, el cociente de puntos.

10.1.3- CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR

La Federación Aragonesa de Voleibol nombrará un coordinador de selecciones que dirigirá la selección del cuadro de seleccionadores de cada equipo escolar, coordinando con ellos la elección de los representantes de Aragón en los Campeonatos de España en edad escolar.

10.2.- NORMAS TÉCNICAS

10.2.1-REGLAMENTOS

Serán de aplicación las Reglas Oficiales de Juego de la Federación Internacional de Voleibol vigentes en el momento de la disputa del campeonato.

Es obligatoria la presencia de un entrenador federado con licencia y seguro de la temporada o tramitado en escolares por equipo, siempre sentado en el banquillo, durante el partido, pudiendo dar instrucciones técnicas o "coaching" mientras el balón no esté en juego e intervenir en los tiempos muertos, que podrá solicitar conforme al Reglamento (uno por set). Se podrá autorizar a delegados de equipos (con seguro escolar) a estar como entrenadores, pero siempre con anterioridad al día de la competición.

Cualquier intervención que tenga mientras el balón esté en juego, incluidas las quejas o protestas al árbitro, tendrán como sanción tarjeta amarilla la primera vez (amonestación), y tarjeta roja la segunda y sucesivas, (pérdida de un punto y del saque para su equipo). Las sanciones por "coaching" las impondrá directamente el árbitro.

En todas las categorías se permite hablar con los jugadores en los cambios de campo, solo en el tiempo que dura el cambio, sin provocar demora y estando prohibido dar agua en ese período. Los jugadores pueden pasar por la zona exterior del campo pero en ningún momento pararse.

El número de deportistas por equipo es de TRES, pudiendo ser de dos, pero sólo DOS podrán participar simultáneamente en todas las categorías.

En partidos a 1 set deberán decidir antes de los partidos la composición del equipo. A partir del primer partido deben ir alternando los jugadores de forma que solo se repita la composición inicial cada 3 partidos.

En caso de lesión o enfermedad de un jugador que obligue a sustituirle durante la disputa de un partido, su equipo perderá dicho partido. El partido continuará, en su caso, con la entrada del otro jugador. El jugador lesionado o enfermo no puede volver a participar en el partido en el que ha sido sustituido. La alternancia de los jugadores continuará durante el resto de los partidos. En caso de seguir sin poder jugar el jugador lesionado, los partidos deberán jugarse por los otros dos jugadores, pero el jugador no podrá volver a jugar en el resto de competición.

En partidos a 3 sets. Los tres jugadores deben disputar, al menos, un set en cada partido, de tal manera que un equipo no podrá tener en el segundo set de un partido la misma composición que la utilizada en el primero. Las sustituciones de los jugadores deben hacerse a la finalización del set. En caso de lesión o enfermedad de un jugador que obligue a sustituirle durante la disputa de un set, su equipo perderá dicho set. El partido continuará, en su caso, con la entrada del otro jugador. El jugador lesionado o enfermo no puede volver a participar en el partido en el que ha sido sustituido. En caso de que uno de los equipos participe con sólo dos jugadoras por cualquier motivo, el equipo contrario tiene derecho a participar sólo con dos jugadores pero esta decisión la tendrá que tomar antes de comenzar el partido e informar al árbitro si participarán sus tres componentes o sólo dos y cuales serán.

El jugador que no esté participando en un partido, ocupará una plaza en el banquillo, y se le aplicarán las mismas normas que al entrenador respecto de su comportamiento. Podrá utilizar el ángulo de la zona de competición para calentar.

En el caso de que un equipo esté o se quede incompleto se aplicarán los siguientes criterios:

- No haber iniciado el campeonato con los tres jugadores. Deberá jugar el resto del campeonato sólo con dos jugadores. Los equipos a los que se enfrenten podrán decidir libremente la utilización del tercer jugador.
- Por haber perdido uno durante el desarrollo del mismo por causa justificada. El equipo seguirá participando con dos jugadores y los equipos a los que se enfrenten podrán decidir libremente la utilización del tercer jugador.
- Por no haber utilizado un jugador durante un partido de 3 sets. El equipo perderá el encuentro a 2-0 y parciales también a cero.
- Si un jugador fingiera lesión o enfermedad, su equipo será expulsado del campeonato.

10.2.2.- ARBITRAJES

Serán desempeñados por los Colegiados de la Federación Aragonesa de Voleibol.

10.2.3.- ALTURA DE LA RED Y DIMENSIONES DEL CAMPO:

Alturas:

Alevín.....	2,00 mts.	
Infantil Masculino.....	2,24 mts.	Infantil Femenino..... 2,10 mts.
Cadete Masculino.....	2,37 mts.	Cadete Femenino....2,18 mts.

Dimensiones:

Alevín	6,00x6,00 mts.
Infantil	8,00x8,00 mts.
Cadete	8,00x8,00 mts.

10.2.4.- REGIMEN DISCIPLINARIO

Se nombrará un Comité de Competición que aplicará lo recogido en las Bases Generales que rigen los XXXV Juegos Deportivos en Edad Escolar referido a la aplicación de las Normas de disciplina deportiva.